



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de noviembre de 2024  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo noveno período de sesiones**  
**Segunda Comisión**  
Tema 121 del programa  
**Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**Proyecto de decisión presentado por la Mesa**

## **Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el octogésimo período de sesiones de la Asamblea General**

La Asamblea General:

- a) Aprueba el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el octogésimo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación;
- b) Invita a la Mesa de la Segunda Comisión en el octogésimo período de sesiones a que, al preparar el proyecto de programa de trabajo y el calendario de la Comisión para el octogésimo período de sesiones, tenga en cuenta el programa de trabajo y el calendario provisionales de la Comisión que figuran en el documento [A/C.2/79/CRP.1](#).

### **Proyecto de programa de trabajo<sup>1</sup>**

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo;
  - b) Sistema financiero internacional y desarrollo;
  - c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo;
  - d) Productos básicos;
  - e) Inclusión financiera para el desarrollo sostenible;
  - f) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible;

<sup>1</sup> La lista final de temas y subtemas que se examinarán se basará en las resoluciones y decisiones que apruebe la Asamblea General.



- g) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible;
  - h) Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo.
4. Desarrollo sostenible:
- a) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21;
  - b) Seguimiento y aplicación de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: Una Declaración Renovada para una Prosperidad Resiliente;
  - c) Reducción del riesgo de desastres;
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África;
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
  - g) Educación para el desarrollo sostenible;
  - h) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
  - i) Lucha contra las tormentas de arena y polvo;
  - j) Desarrollo sostenible de las montañas;
  - k) Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible.
5. Código Ético Mundial para el Turismo.
6. Globalización e interdependencia:
- a) Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible;
  - b) Cultura y desarrollo sostenible;
  - c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano.
7. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
  - b) Seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral.
8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027);
  - b) Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
  - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo.
10. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición:
- a) Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición;
  - b) Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible.
11. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
12. Revitalización de la labor de la Asamblea General.
13. Planificación de los programas.
-